



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

M. Ayuntamiento

Juan Jimenez de la Fuente y Ramon
de Pato V.^{nos} de esta Villa, Fabricantes, y abastecido-
res en el abasto del sabon, puestas a la disposiz.
de V.V. con el mayor devida respeto, exponen, que
por la institucion, y reclam.^{to} de estas fabri-
cas, que se hizo habia como un año sin ayo, y
para en el officio de Ayuntamiento se estableci-
ó y contrato con el primer de los suplicantes, q.
la libra de sabon se diere por ocho quartos, quan-
do el aceite estubiere a treinta y seis reales,
cada arroba, graduand.^o un quarto de sueldo
a el sabon por cada seis reales, que tomare el
aceite de mas precio, en este respeto se ha con-
tinuado en la venta de aquel genero, presentand.^o
anualmente memorial con oferta de servir vapo-
lar las mismas cosas, que le ha sido admitido p.
este illustre cuerpo, y vapo de ellas, parece conu-
yender a la libra de sabon el valor de catorce quan-
tos, siendo setenta y dos reales el de la arroba de
aceite. El actual precio de cada uno de ellas es